



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4982 y 184/4983

02/12/2016

10668 y 10669

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

El régimen actualmente aplicable es el fijado en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Por otro lado, la evolución del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol ha sido muy favorable. En este sentido, destacar que cerró 2015 como el mejor año de su historia, alcanzando los 14,4 millones de pasajeros, un incremento del 4,8% respecto del año 2014, logrando así su segundo récord anual consecutivo.

Además, en los once primeros meses del año 2016 ya se había superado la cifra record de pasajeros obtenida en 2015, con 15,7 millones de pasajeros, un 15,5% de incremento respecto a los pasajeros que pasaron por ese aeropuerto al mes de noviembre del 2015.

Este incremento del tráfico se ha visto reflejado en la creación de nuevas rutas. Para la temporada de invierno 2016, que ha comenzado el 30 de octubre de 2016 y finaliza el 25 de marzo de 2017, está previsto que operen en este aeropuerto un total de 179 rutas, de las cuales 35 son nuevas, lo que supone un incremento del 21,5% en los asientos programados al mes de octubre de 2016, respecto a la temporada de invierno de 2015.

Madrid, 10 de enero de 2017